SOCIEDAD K-2 KADOS C.LTDA.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Mayo 20/1994

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de SOCIEDAD K-2 KADOS C.LTDA., y para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he examinado el Balance General obtenido al 31 de Diciembre de 1993, siguiendo normas de Auditoria generalmente aceptadas e incluyendo pruebas selectivas de los Registros de Contabilidad.

En mi opinion, el Estado Financiero revisado presenta razonablemente la situacion real de la Empresa al 31 de Diciembre de 1993, y ha sido obtenido siguiendo principios de Contabilidad generalmente aceptados y encuadrandose a las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes Tributarias.

Atentamente,

MARIA MACIAS AVILES
Comisario

7 MAY 1994

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES